

*"2025. Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

Expediente 09

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO A LOS 570 MUNICIPIOS PARA QUE EN EL MARCO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES Y ACTIVIDADES CONJUNTAS REFUERZEN LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA "EN OAXACA NOS MOVEMOS SEGURAS".

**HONORABLE ASAMBLEA:**

Las y los integrantes de la Comisión Permanentes de Movilidad y Transportes de la Sexagésima sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, 65 fracción XXIV, 66 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 24, 26, 27 Fracciones I, II y XVI, 34, 42, fracción XXIV, 68, 69 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen con proyecto de Acuerdo, con base en los antecedentes y consideraciones siguiente:

**ANTECEDENTES LEGISLATIVOS**

1. En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Sexta Legislatura, de fecha veintiocho de enero de dos mil veinticinco, el Diputado Mauro Cruz Sánchez, del Grupo Parlamentario Plural, presentó "La Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de movilidad, para que retome, difunda y fortalezca el programa "En Oaxaca nos movemos Seguras", que puso en marcha en el mes de agosto de 2024, y que tiene como finalidad prevenir y atender la violencia contra las mujeres en el transporte público.

*"2025. Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

2. En esa misma sesión, la Presidenta de la Mesa Directiva, dispuso que la proposición con punto de acuerdo mencionada en el párrafo inmediato anterior, se turnara para su estudio y análisis correspondiente a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.
3. Mediante oficio **LXVII/A.L/COM.PERM./407/2025**, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado, remitió a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes, la proposición con punto de acuerdo de referencia, correspondiéndole el número de expediente 09.
4. Derivado del análisis sostenido por las y los legisladores integrantes de la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes, se llegó a un consenso respecto a la resolución, fundamentándose en los considerandos que a continuación se describen.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo que establecen los artículos 63 y 65, fracción XXIV, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 26, 29, 34, 42 fracción XXIV y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, esta Comisión Movilidad y Transportes, es competente para emitir el presente Dictamen.

**SEGUNDO.** La proponente, en los considerandos de su propuesta, señala lo siguiente:

*" Primero. – Antecedentes: Hace años, en un grupo de mujeres taxistas, nace la inquietud de crear un proyecto encaminado a brindar seguridad a las mujeres al momento de desplazarse de un sitio a otro, esto a raíz de los desafortunados eventos que han vivido las mujeres de oaxaqueñas, en el transporte público llámese, violación, intento de violación, forcejeo, golpes, manseo, masturbación público, arrimones, toma*

*"2025. Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

*de fotos sin consentimiento, insultos, ofensas, silbidos, piropos, miradas lascivas, etc.; tal como se dio a conocer en el portal digital de noticias denominado MILENIO.*

***Cansadas de la inseguridad y el acoso, taxistas oaxaqueñas crean servicio exclusivo para mujeres***

*La iniciativa de Taxi Violeta, que ha tomado cada vez más importancia en la capital, es una opción para que las mujeres se sientan más seguras en el transporte.*

***Álvaro Morales Oaxaca, Oaxaca / 09.08.2024***

*Cansadas de la inseguridad, el acoso sexual y, en general, de la falta de empatía con ese sector de la población, Dolores, Lorena y Verónica, junto con tres compañeras más, comenzaron hace más de 13 años un proyecto que hoy ha tomado agosto en la ciudad de Oaxaca: un servicio de taxi exclusivo para mujeres.*

*Fue precisamente un intento de asalto, ocurrido hace 16 años, lo que hizo reflexionar a Dolores Ríos, la taxista más longeva de esta capital, con 19 años de experiencia, sobre el peligro que corren las mujeres en las calles.*

*En entrevista, cuenta cómo fueron aquellos minutos decisivos en su vida: "(El pasajero) se hace hacia adelante y saca una pistola y se la pone en las piernas y me dice: '¿Sabes qué? Dije que el primer taxista que se pare me lo iba a tronar, pero a ti no puedo...'"*

*"En esos momentos recordé a mis hijos, a mi madre, mi casa y cuando dejó a este señor, porque sí lo fui a dejar al cruce donde me pidió la dejada, recordé y dije: 'No, yo tengo que cuidarme...'", agrega*

*Conforme más mujeres se fueron sumando al taxismo, Dolores se acercó a ellas para compartir experiencias y métodos para protegerse.*

*Así se fue tejiendo una red que de seis integrantes que creció hasta convertirse en un modelo de transporte.*

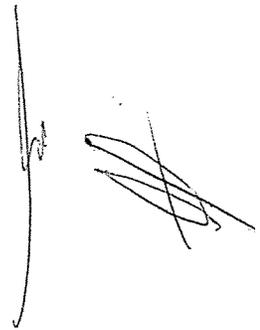
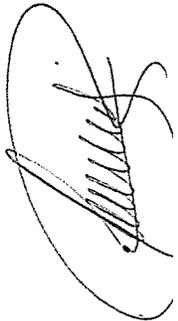
*Actualmente, están involucradas oficialmente 25 de las 42 taxistas que circulan en la ciudad, aunque en el transcurso de las siguientes semanas podrían sumar 11 más.*

*"La inseguridad que hay en Oaxaca es sobre todo para las mujeres, que son más vulnerables en las noches; entonces, se crea esta iniciativa", cuenta Verónica Toscano, otra de las impulsoras del proyecto hoy consolidado.*

*"Que sepan que un taxi es conducido por una mujer y que tiene todo el respaldo de que somos personas que hemos sido identificadas y tenemos una licencia..."*

*"Yo, a veces, en el transporte público iba yo con la pañalera, el bebé y veo mujeres que así también se mueven, la verdad dice: 'Bueno, si la puedes apoyar, pues lo vamos a hacer'", subraya la conductora del sitio 5 de febrero.*

*Conforme aumentaron los niveles de inseguridad y violencia de género en la capital, el proyecto se viralizó en redes sociales.*



*"2025. Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

*Tal ha sido el auge, que las autoridades estatales se acercaron a ellas para legalizar y darle difusión a su proyecto este 2024 y denominarlo **Taxi Violeta** .*

*"Sí, hemos sufrido acoso tanto de usuarios, compañeros, directivos; entonces, le digo, a raíz de toda esa experiencia lo que queremos es brindarle ese apoyo a las compañeras y que se sientan seguras, ¿no?" , resalta **Lorena Gómez** , con 18 años de experiencia como conductora en el sitio Del Valle, al que también pertenece **Dolores Ríos** .*

*Al igual que Dolores, Lorena ha sufrido múltiples asaltos e incluso en una ocasión estuvo a punto de quitarle la vida.*

*"Me estaban ahorcando, me lastimaron el cuello. Gracias a Dios logré escaparme. Gracias a que salieron algunos vecinos y se dio cuenta el asaliente fue que me solté pero sí ya estaba a punto de quitarme la vida" , narra.*

*La iniciativa **Taxi Violeta** fue oficializada durante agosto.*

*La **Secretaría de Movilidad de Oaxaca** hizo un primer registro de 25 conductoras de diferentes taxis de sitio exclusivamente de la capital, a las que entregó **tarjetas de color violeta** con todos los datos de la conductora y el vehículo.*

*"Como mujeres, le decía, somos madres, somos hermanas, somos hijas; entonces, somos más empáticas a esa situación..." , resalta **Lorena** .*

*Por ahora, las conductoras afiliadas a **Taxi Violeta** pertenecen a los siguientes sitios: **Antequera, Alameda, Del Valle de Oaxaca, Villa del Marqués, Reforma, Aldama y ADO; 5 de febrero, Constitución, Ángel Misionero y Sitio Victoria y Misión de los Ángeles** .*

*Las usuarias interesadas en el servicio proporcionado en la ciudad de **Oaxaca** , deben comunicarse a los teléfonos de aquellas organizaciones y solicitar específicamente un **"Taxi Violeta"** o un servicio con una conductora afiliada a esa iniciativa.*

**Ven por más**

*Pero estas mujeres no sólo se conforman con la notoriedad que han adquirido y desde hace tres años conformaron **una cooperativa en donde capacitan a otras mujeres** a fin de abrirlas espacio en el ámbito laboral.*

*Hicimos una **Alianza de Mujeres Oaxaqueñas en Movimiento**; es una sociedad cooperativa; ahí las seis (fundadoras e impulsoras de la iniciativa hoy conocida como **Taxi Violeta**) hacemos talleres para más mujeres..."*

*"[Queremos] ver por más mujeres, que no nada más necesitan ser trabajadoras del volante o conductoras, no. Queremos que su economía crezca porque muchas son mamás, amas de casa; entonces, queremos que ellas se sientan como más empoderadas teniendo entradas de dinero, como un trabajo manual que puedan hacer, que puedan vender", explica **Dolores** .*

*“2025. Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

*Ahora, su meta es que la autoridad estatal les proporcione **concesiones de taxi** para que puedan fundar un **sitio exclusivo tanto para mujeres usuarias como para mujeres trabajadoras** .*

*Con lo anterior, agreguen las tres conductoras, **podrían hacer crecer de manera exponencial este proyecto** , pues por cada unidad de motor serán contratadas **cuatro mujeres** : tres para cubrir turnos de ocho horas y una más para cubrir descansos.*

*Sin embargo, **su petición aún está en vías de ser escuchada y atendida por la autoridad**”*

*Aunado a lo anterior, se dio a conocer en diversos medios digitales, que en fecha **12 de agosto de 2024** , la **Secretaría de Movilidad de Gobierno del Estado** puso en marcha el programa **“En Oaxaca nos movemos seguras”** , es decir, el servicio **Taxi Violeta** , con el objetivo de prevenir y atender la violencia contra usuarias del servicio de transporte público.*

***Oaxaca de Juárez, Oax. 12 de agosto de 2024.** – En el marco del Día del y la Taxista, el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Movilidad (Semovi) puso en marcha el servicio **Taxi Violeta**, con el objetivo de prevenir y atender la violencia contra usuarias del servicio de transporte público.*

*Esta acción forma parte del programa **“En Oaxaca nos movemos seguras”**, que busca enaltecer el trabajo que desarrollan las conductoras en un sector altamente masculinizado, además de crear una oferta de transporte seguro e incluyente para usuarias, quienes al momento de trasladarse a sus actividades cotidianas se sienten más cómodas en compañía de mujeres conductoras.*

*En conferencia de prensa del Gobernador del Estado, la titular de la Semovi, **Claudina de Gyves Mendoza** explicó que, los **Taxis Violetas** serán conducidos por 25 mujeres para trasladar exclusivamente a ciudadanas. Las unidades portarán el **Tarjetón de Mujeres Conductoras de Taxi**, y quienes fueron previamente capacitadas.*

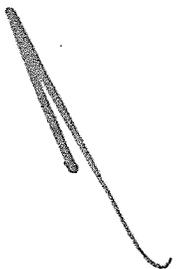
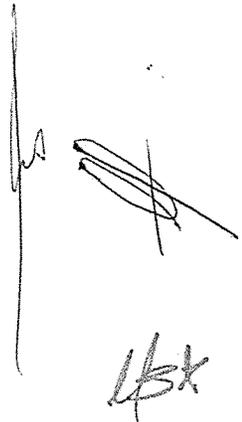
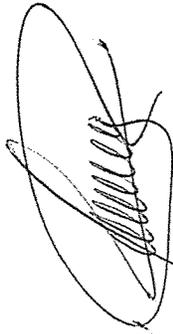
*Detalló que, con apoyo de presidentes de los sitios de taxis de la capital oaxaqueña, se realizó el **registro de las personas operadoras** ante la Secretaría, y con ello un **directorío** con los nombres de los sitios y números telefónicos de los mismos.*

*El directorío puede consultarse partir de este **lunes 12 de agosto** en la página web de la **Secretaría de Movilidad**, en la dirección:*

*<https://www.oaxaca.gob.mx/semovi/directorío-de-mujeres-conductoras-de-taxi/>*

*Este servicio ya se encuentra activo, el cual, a través de una llamada telefónica, se le asignará a una mujer conductora, en caso de estar disponible.*

*Durante la conferencia, se entregaron simbólicamente tres tarjetones a:*



*"2025. Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

- **Blanca Magda Flores Díaz, del Sitio Aldama y ADO A.C.**
- **Sara Claudia Sánchez Bravo, del Sitio Antequera A.C.**
- **Dolores Concepción Ríos Casas, del Sitio Del Valle de Oaxaca A.C.**

De Gyves Mendoza resaltó que con estas acciones se refrenda el compromiso de garantizar que las mujeres puedan ejercer el derecho a la movilidad de manera libre y segura, como lo promueve el gobierno de la **Primavera Oaxaqueña**.

Programa que resulta de suma importancia en la ciudadanía oaxaqueña, pues ayuda a prevenir y atender la violencia contra usuarias del servicio de transporte público, dado que, si hablamos de altas horas de la noche, por ejemplo, como lo refería una de las notas, genera mayor seguridad y confianza a la pasajera para hacer uso del taxi violeta, al ver que es una mujer quien va conduciendo.

**Segundo.** – Sin embargo, hoy en día el programa parece ser que ha desaparecido, pues no se observan en ruta los taxis violetas, ni se escucha o ve difusión del programa, quedando paralizado con ello el fin que se perseguían, ligado a garantizar los derechos humanos de las mujeres y una vida libre de violencia en el sistema de transporte público, el cual debe ser un espacio libre y seguro.

#### **Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José)**

##### **Artículo 5. Derecho a la Integridad Personal**

1. Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral.

##### **Artículo 24. Igualdad ante la Ley**

Todas las personas son iguales ante la ley. En consecuencia, tienen derecho, sin discriminación, a igual protección de la ley.

#### **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**

**Artículo 17.-** El Estado mexicano debe garantizar a las mujeres la erradicación de la violencia en la comunidad, a través de:

**IV.** El diseño de políticas públicas dirigidas al desarrollo de espacios y transportes públicos libres de todo tipo de violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas.

**Artículo 49.-** Corresponde a las entidades federativas, de conformidad con lo dispuesto por esta ley y los ordenamientos aplicables:

**I.** Instrumentar y articular sus políticas públicas y acciones en concordancia con la política nacional integral desde la perspectiva de género, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

**I Bis.** Promover y garantizar espacios y transportes públicos seguros, libres de todo tipo de violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas.

*"2025. Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

*De lo que tenemos, que las autoridades deben tomar todas las medidas apropiadas para garantizar, sin discriminación alguna, la igualdad de hombres y mujeres en el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en todas las esferas y aplicar todas las medidas apropiadas para eliminar, en este sentido, el derecho a una vida libre de violencia por ser mujer que ninguna acción u omisión, basada en el género, le cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, respetando con ello su integridad física, psíquica y moral.*

*Resaltando que la movilidad constituye un elemento esencial para la vida digna y el desarrollo pleno y armónico de las personas y sociedades, puesto que también se trata de un derecho humano, debiendo el estado garantizar dichos derechos, a través de un sistema de transporte público accesible a todas las personas.*

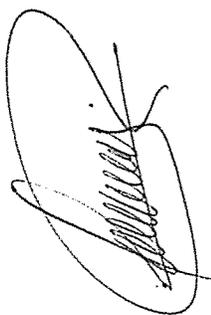
*Es por ello por lo que resulta de suma importancia rescatar el programa "En Oaxaca nos movemos seguras", puesto en marcha el año pasado, y darle la importancia que merece, al ser una herramienta que conlleva a la prevención y eliminación de la violencia de género, contra usuarias del transporte público, permitiendo el efectivo desplazamiento de las mujeres y para apoyar en la generación de empleos para mujeres, al ser ellas las conductoras de los taxis que forma parte del programa.*

*..."*

**TERCERO.** De la lectura integral al Punto de Acuerdo, es importante resaltar que el objetivo principal es que la Secretaría de Movilidad, nuevamente difunda y en su caso retome el programa denominada "En Oaxaca nos Movemos Seguras".

La seguridad de las mujeres en el espacio público y en el transporte no es un lujo, sino un derecho fundamental que debe ser garantizado por el Estado y promovido por toda la sociedad. En Oaxaca, la realidad de muchas mujeres sigue marcada por el temor a la violencia y el acoso en su movilidad cotidiana. Frente a esta problemática, es necesario reforzar la difusión de las estrategias existentes para asegurar su alcance y efectividad.

El programa "En Oaxaca Nos Movemos Seguras", desde su implementación, busca garantizar la movilidad segura de las mujeres. Su continuidad y fortalecimiento



*"2025. Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

dependen en gran medida de su visibilidad y accesibilidad para todas las oaxaqueñas. Por ello, es imperativo que se intensifique su difusión para maximizar su impacto y asegurar que más mujeres puedan beneficiarse de sus acciones.

En este orden de ideas, un entorno seguro no solo fomenta el desarrollo económico y social, sino que garantiza que las mujeres puedan trasladarse sin miedo y acceder con mayor facilidad a oportunidades de empleo, educación y recreación. La inseguridad restringe estos derechos y perpetúa la desigualdad de género, por lo que reforzar la comunicación de este programa es clave para su éxito.

En esta tesitura, y toda vez que los Municipios son el contacto más cercano con los servicios de transporte que se presta en su demarcación territorial, en el marco de coordinación y actividades conjuntas entre niveles de gobierno, se considera viable de igual manera exhortar a los Municipios para que refuercen la difusión del programa "en Oaxaca nos movemos seguras".

Por las razones antes expuestas, la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca para que refuerce la difusión del programa "En Oaxaca Nos Movemos Seguras", utilizando todos los medios disponibles para garantizar que la población en general, y en particular las mujeres, conozcan y aprovechen los beneficios de este programa.

**CUARTO.** Analizadas las consideraciones mencionadas, las y el Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes, opinamos que es viable la proposición con punto de acuerdo en comento; por lo que sometemos a consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

**DICTAMEN**

*"2025. Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

Las y los integrantes de la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes, por las consideraciones señaladas en el presente Dictamen, determinan que es procedente **EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO A LOS 570 MUNICIPIOS PARA QUE EN EL MARCO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES Y ACTIVIDADES CONJUNTAS REFUERZEN LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA "EN OAXACA NOS MOVEMOS SEGURAS"**.

### **ACUERDO**

**ÚNICO.** La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca, así como a los 570 municipios para que en el marco de coordinación de acciones y actividades conjuntas refuerzen la difusión del programa "En Oaxaca nos Movemos Seguras".

### **TRANSITORIOS**

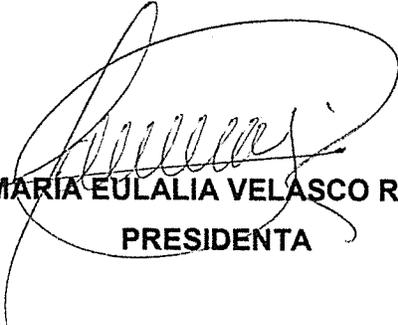
**PRIMERO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

**SEGUNDO.** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales y administrativos procedentes.

Dado en la sede del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca; San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 28 de febrero de 2025.

*"2025. Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

**COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE**



**DIP. MARÍA EULALIA VELASCO RAMÍREZ**  
**PRESIDENTA**



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO**

**LXVI LEGISLATURA**

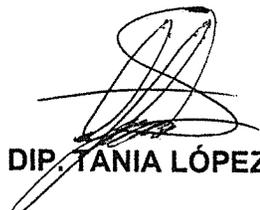
**DIP. MARÍA EULALIA VELASCO RAMÍREZ**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES**



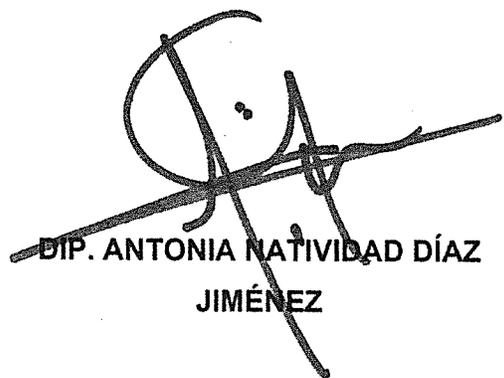
**DIP. MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER**



**DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ**



**DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ**



**DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ  
JIMÉNEZ**

LA PRESENTE HOJA CON FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 09, DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES, DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.